

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.153/2022

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2022, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2022.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 11 de mayo y 31 de mayo, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo nº 74/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 25.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z H33 9209 62300 0	SALUD LABORAL. MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE (PROYECTO DE GASTOS 2022/2/SLABO/920)	25.000,00 euros
TOTAL		25.000,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H33 9209 22106 0	25.000,00 euros
TOTAL	25.000,00 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 75/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 114.468,68 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A30 9240 63200 0	PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INVERSIONES EN EDIFICIOS Y COLEGIOS (2020/2/PCIUD/924)	114.468,68 €
TOTAL		114.468,68 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN 9 J90 9240 63200 0 (2016/2/DPEST/924)	14.050,48 €
BAJA EN LA APLICACIÓN 9 J90 9240 62500 0 (2017/2/DPEST/924)	17.165,59 €
BAJA EN LA APLICACIÓN 9 J90 9240 63200 0 (2018/2/DPEST/924)	9.491,41 €
BAJA EN LA APLICACIÓN 9 J90 9240 62500 0 (2018/2/DPEST/924)	73.761,20 €
TOTAL	114.468,68 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos

para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 76/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2022 (prorrogado de 2021) mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de, 51.240,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B25 4390 71001 0	TRANSF. CAPITAL IMDEEC PROYECTOS EDUSI" Proyecto de Gasto 2021/2/98241/439	51.240,00 €
TOTAL		51.240,00 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9203 62700 0	PROYECTOS COMPLEJOS Proyecto 2019/2/EDUSI/920	51.240,00 €
TOTAL		51.240,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 77/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2022 (prorrogado de 2021) mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 31.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F50 1710 61900 0	PARQUES Y JARDINES. INVERSIONES DE REPOSICIÓN Proyecto de Gasto 2021/2/98244/171	31.500,00 €
TOTAL		31.500,00 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9203 62700 0	PROYECTOS COMPLEJOS Proyecto 2019/2/EDUSI/920.	31.500,00 €
TOTAL		31.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 78/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 195.453,77 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	ANULACIÓN
Z A01 1320 62300 0	POLICÍA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (2020/2/POLIC/132)	195.453,77 euros	Z C50 3360 71107 0 CASCO HISTÓRICO. TRANSF. A GMU 2018/2/GMU/336 175.128,20 €
	TOTAL	195.453,77 euros	Z C30 4320 62700 0 TURISMO 2014/2/PTURI/432 130.576,59 €
			Z C30 4321 62702 0 TURISMO 2019/2/TURIS/432 144.255,05 €
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN 449.959,84 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A01 1320 62400 0 (2017/2/POLIC/132)	55.910,94 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A01 1320 62500 0 (2017/2/POLIC/132)	148,61 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A01 1320 62900 0 (2017/2/POLIC/132)	139.394,22 €
TOTAL	195.453,77 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 79/22

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 449.959,84 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B21 3360 71107 0	"GMU. TRANSFERENCIA CAPITAL PROYECTO REGINA" (proyecto de gastos 2022/2/REGIN/336).	449.959,84 €
	TOTAL	449.959,84 €

RECURSOS:

CÓDIGOS	DENOMINACIONES	BAJAS POR
---------	----------------	-----------

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

El Teniente de Alcalde de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda
(firma electrónica)

Fdo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera

(Decreto de Delegaciones Núm. 5210 de 18 de junio de 2019)
VºBº El Secretario General del Pleno,
(firma electrónica)

Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Córdoba, 3 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Salvador Fuentes Lopera.

Córdoba, 6 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.